



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2007 353-3 /

VISTO :

Lo informado y lo solicitado por el Director de Tecnologías de Información, en Nota D.T.I./N° 593-2007 de fecha 23 de noviembre de 2007; lo previsto en el artículo 64 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 01 de diciembre de 2007, al Sr. **LUIS VILLARROEL SANTIBAÑEZ**, Técnico Especializado D.N., desde la Dirección de Tecnologías de Información a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, manteniendo su actual grado de remuneraciones.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Director de Tecnologías de Información comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Noviembre de 2007.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS